PALCO23

CLUBES

El TAS levanta la sanción al Manchester City: jugará la Champions League

El Tribunal de Arbitraje del Deporte ha rebajado de 30 millones a 10 millones de euros la sanción económica que debe pagar el club.

Palco23
13 jul 2020 - 10:08

El Manchester City podrá jugar la Champions League durante las próximas temporadas . El Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS) ha levantado la sanción al club de la Premier League tras fallar parcialmente a su favor en el arbitraje contra la Uefa. El organismo ha revocado la suspensión de dos temporadas en sus competiciones, que incluyen la Champions League y la Europa League.

Además, el organismo ha rebajado de 30 millones a 10 millones de euros la sanción económica que debía pagar el club después de que la Cámara de Adjudicaciones del Cuerpo de Control Financiero de Clubes (Cfcb) multara al club por cometer "infracciones graves" del *fair play* financiero al "exagerar sus ingresos de patrocinio" entre 2012 y 2016.

Ahora, el TAS considera que "la mayoría de las presuntas infracciones reportadas por Cámara de Adjudicaciones del Cfcb no se establecieron", en referencia a la

https://www.palco23.com/clubes/el-tas-levanta-la-sancion-al-manchester-city-jugara-la-champions-league

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

exageración de los ingresos por patrocinio que presuntamente había realizado el City para equilibrar sus cuentas.

El TAS afirma que la única sanción que puede imponerse al club es por no cooperar

El tribunal afirma que la única sanción que puede imponerse al club es una multa de 10 millones de euros por no cooperar ni proveer toda la información necesaria a los investigadores del *fair play* financiero. “Con respecto a cualquier ocultamiento deshonesto de fondos de capital, fueron claramente violaciones más significativas que obstruir las investigaciones de Cfcb, no era apropiado imponer una prohibición de participar en las competiciones”, añade el organismo.

Horas después de que la Uefa comunicara la sanción al club, el City emitió un comunicado en el que admitía sentirse “decepcionados, aunque no sorprendidos por el anuncio de hoy por parte de la Cámara de Adjudicación de la Uefa”, y añadió que “club siempre ha anhelado la necesidad principal de buscar un organismo y un proceso independientes para tratar de forma imparcial el cuerpo completo de evidencias irrefutables como soporte de su posición”.

El club británico consolidó su rentabilidad en 2018-2019 con un beneficio de 10,1 millones de libras (11,2 millones de euros). Fue una temporada en la que elevó su facturación un 7%, hasta 535,17 millones de libras (597,5 millones de euros) en ingresos ordinarios. A este importe se sumaron las plusvalías por traspasos, que fueron de 39 millones de libras (43,5 millones de euros).

El principal generador de ingresos fue el negocio televisivo, que se situó en 167,5 millones de libras (187 millones de euros), un 6,7% más que en 2017-2018, mientras que la correspondiente a la Champions League avanzó un 56,9%, hasta 85,66 millones de libras (95,6 millones).

La mejora de los ingresos audiovisuales compensó el retroceso del 2,8% en la recaudación por día de partido, que se situó en 55 millones de libras (61,4 millones de euros). Los *citizen* defendieron que, a número de partidos comparables, los ingresos por *matchday* habrían subido. La asistencia media, eso sí, mejoró de forma sensible, pasando de 54.073 fans a 54.132 personas.

https://www.palco23.com/clubes/el-tas-levanta-la-sancion-al-manchester-city-jugara-la-champions-league

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.